# CONTENIDO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA A LA QUE SE REFIERE EL APARTADO DÉCIMO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

**Esta memoria deberá ser cumplimentada por cada instalación. En caso de que una empresa presente varias solicitudes por tener varias instalaciones electrointensivas, cada solicitud deberá ir acompañada de una memoria distinta.**

**1. Datos de la empresa y sus instalaciones.**

1.1. Razón social

1.2. Número de Identificación fiscal, NIF

1.3. Si la empresa pertenece a un grupo empresarial: nombre y NIF de la sociedad matriz.

1.4. Detallar si la empresa solo tiene una instalación; en caso de que la empresa tenga varias instalaciones electrointensivas distintas, nombre y ubicación de las distintas instalaciones.

**2. Instalación correspondiente a la solicitud**

2.1. Referencia de la instalación que corresponde con esta solicitud: Nombre, dirección, identificador de consumidor electrointensivo.

2.2. Proceso productivo de la instalación, detallando etapas, maquinaria utilizada, productos obtenidos etc.

2.3. Códigos CNAE-2009 de las actividades realizadas en la instalación, con diferenciación entre actividades subvencionables y no subvencionables.

2.4. Códigos Universales de Punto de Suministro (CUPS) de la instalación y niveles de tensión a los que están conectados. Si hubiere más de uno, indique si cada CUPS está relacionado con actividades distintas dentro de la instalación.

2.5. Códigos PRODCOM de los productos fabricados en la instalación y valor de la producción de cada uno de ellos.

**3. Datos clave para el cálculo de la ayuda**

3.1. Consumo eléctrico (MWh) del año 2024. Desglosar:

- Consumo por CUPS. Y a su vez, cada consumo por CUPS, desglosar:

* Consumo de red y autoconsumo; en caso de autoconsumo, indicar el tipo.
* Consumo relacionado con actividades subvencionables y relacionado con no subvencionables.
* Consumo por cada producto fabricado en la instalación.

3.2. Valor de los cargos facturados (euros) en 2024. Desglosar por CUPS.

3.3. En caso de que la instalación lleve a cabo actividades subvencionables y no subvencionables, se describirá el método de cálculo que se ha empleado para determinar el consumo eléctrico y los cargos facturados imputado a cada una de las actividades.

3.4. Cálculo de los costes subvencionables, según lo dispuesto en Convocatoria.

3.5. Ayuda a recibir según lo dispuesto en la convocatoria, considerando el límite de 0,5€/MWh que se debe resistir por los cargos subvencionables una vez recibida la ayuda.

3.6. Cargos soportados por la instalación en 2024 (€/MWh) una vez concedida la ayuda.

**4. Datos clave para aumentar la intensidad de ayuda del 75% al 85% (en caso de actividades subvencionables para sectores en riesgo).**

4.1. Indique la parte del consumo eléctrico de la instalación que procede de fuentes de energía renovables. Detallar el cálculo según la normativa sobre etiquetado de la electricidad de la CNMC (Garantías de Origen, mix comercializadora etc.).

4.2. Indique la parte del consumo eléctrico de la instalación que está cubierta por instrumentos de contratación a plazo. Detallar el tipo de contratación a plazo.

**5. Observaciones**

Incluir cualquier cuestión relevante para el entendimiento de la instalación; nuevas líneas de producción, encaje en la CNAE-2009 correspondiente, autoconsumo nuevo etc.

**6. Datos de la persona que firma la memoria explicativa.**

6.1. Nombre y cargo.

6.2. Datos de contacto, postales, telefónicos y de correo electrónico.

Firmado electrónicamente.